

Depto. de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 056
Retiro, 05 ENE. 2012
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

2° Cotización del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, por los servicios de Instalación de 130 Ml. Solera y Zarpa, 50Ml. de corte de Pavimento y Reposición de 4m2. Pavimento en Pasaje Pobl. El Esfuerzo.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de complementar proyecto "**Construcción, Reposición Pavimentos Población El Esfuerzo Veredas Retiro Urbano y Mejoramiento Entorno Edificios Públicos Diversos sectores, comuna de Retiro**", recientemente ejecutado, el que no consideró el confinamiento del pavimento y el encausamiento de agua lluvias.

2° La Urgente necesidad de dilatar paños de hormigón para evitar agrietamiento.

3° El Peligro latente para peatones y vehículos por el no confinamiento de las Obras realizadas, que podría provocar accidentes a personas o daños materiales a Terceros.

4° La disponibilidad inmediata del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.176-7, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

DECRETO:

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de adquirir los trabajos de Instalación de 130 Ml. Solera y Zarpa, 50Ml. De corte de Pavimento y Reposición de 4m2. Pavimento en Pasaje Pobl. El Esfuerzo.

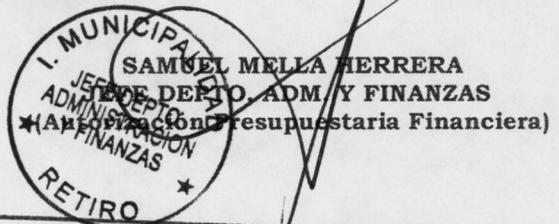
2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de la contratación de Mano de Obra de Instalación de 130 Ml. Solera y Zarpa, 50Ml. de corte de Pavimento y Reposición de 4m2. Pavimento en Pasaje Pobl. El Esfuerzo, dichos trabajos se ejecutaran con bienes de capital Municipal, según cotización emitida por el Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.176-7, por un valor de \$700.000.- incluida retención del 10%.

3° **IMPUTESE** el monto de \$700.000.- incluida retención del 10%, a la cuenta 31.02.004.003-02 "Hábil. Const. y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


GERARDO BOBER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


ALCALDE GONZALO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA)
RETIRO

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- PCC/GBT/SMH/JLC/gsz

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 063
DE FECHA 06 ENE 2012